

- [▶ De la Intendenta](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 3995/13

Nro de Expediente:
5140-004810-13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
2/9/2013

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a la ciudadana Sra. María Ameal Souto como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo, con destino a la Oficina Central del Departamento de Desarrollo Ambiental.

Montevideo, 2 de Setiembre de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de la ciudadana Sra. María Ameal Souto, según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 713 - A3/11, dispuesto por Resolución N° 5718/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo, con destino la Oficina Central del Departamento de Desarrollo Ambiental, debido a que la ciudadana Sra. Eleonor Núñez, quien fuera contratada por Resolución N° 2914/13 de fecha 8 de julio de 2013, presentó renuncia;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE :

1°.- Dejar sin efecto respecto de la ciudadana Sra. Eleonor Núñez, C.I. N° 4.535.384, la Resolución N° 2914/13 de fecha 8 de julio de 2013.-

2°.-Contratar a la ciudadana Sra. María Ameal Souto, C.I. N° 1.768.446, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, con destino a la Oficina Central del Departamento de Desarrollo Ambiental, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

3°.-Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto).-

4°.-La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

5°.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.-Comuníquese a la Secretaría General, a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a la División Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Compras, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana, y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

